



DECRETO N° 154 /
TEMUCO, 02 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.01.2024, presentada por Plastison Spa.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.11.2023, entre don Quintas Rojas Hernán Edmundo y Plastison Spa realizado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16.11.2023 entre Ringo Rango Spa y Plastison Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-10010
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS PLASTICOS
Código Actividad : 477.399
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°250

Nombre Titular de la Patente : QUINTAS ROJAS HERNAN EDMUNDO
Rut Titular de la Patente : 5.916.697-2

Nombre del Comprador : PLASTISON SPA
RUT Comprador : 77.857.047-5
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : BASCUR CARRILLO SCARLEN IVONNE.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 29.01.2024
Transferencia N° : 09
Fecha : 29.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCS/HAA/VVN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2861565